ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

DECRETO Nº 1349
CHILLAN VIEJO, 05 ABR 2018

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República Nº 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional del Director de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Adventista de Chile, para el alumno Sebastián Ignacio Bello Chavarría Rut: [redacted] La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

1.- ACEPTESE la práctica profesional de Don Sebastián Ignacio Bello Chavarría Rut: [redacted] el cual realizara dos semestres de práctica profesional, el primer semestre será a contar del 16 de Marzo de 2018 al 16 de Junio de 2018 y el segundo semestre a contar del 30 de Julio de 2018 al 30 de Octubre de 2018 hasta completar un total de **224** horas semestrales.

2.- DEVUELVASE los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASIGNESE a Don Sebastián Ignacio Bello Chavarría, como alumno en práctica de la Dirección de Seguridad Publica, Oficina SENDA Previene.

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo **22**, Item **08**, Asignación **007**, del presupuesto Municipal año **2018**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAV/HHH/OES/PMV/ YGC
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal, RR.HH, Interesado

Vº Bº CONTROL INTERNO

19 MAR 2018